

Parte de Prensa 7/2009
Lunes 20 de julio de 2009

PRESUPUESTO 2009: SE REFORZARON LAS AUTORIZACIONES PARA GASTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS POR UN TOTAL DE \$ 140 MILLONES, MEDIANTE UNA REDUCCIÓN DE UN MONTO EQUIVALENTE EN LA JURISDICCION 91 – OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Se trata de la Decisión Administrativa N° 23/09 del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se amplían los créditos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, “Programa 29 Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad”, en las sumas de \$ 89.188.000, para la adquisición de productos textiles, vestuario y prendas de vestir y de \$ 50.812.000, para maquinarias y equipos de transporte y comunicación. Para posibilitar el refuerzo, se reducen por el mismo importe créditos reservados para atender gastos de personal incluidos la Jurisdicción 91-Obligaciones a Cargo del Tesoro.

La Decisión Administrativa fue dictada en ejercicio de las facultades para efectuar adecuaciones al Presupuesto, dispuestas en el Artículo 37 de la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, modificado en el año 2006 por la Ley N° 26.124. En esta oportunidad, los cambios aprobados no amplían el total de los créditos corrientes y de capital de la Administración Nacional ni tampoco el total de la Finalidad Servicios de Defensa y Seguridad.